

# **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LOS CURSOS 2017-18 Y SIGUIENTES**

### **SECTORES P.A.S y P.D.I.**

#### **1. Introducción**

Desde el Vicerrectorado de Docencia se abrió en septiembre de 2016 un debate en torno al calendario académico. A este debate se invitó a participar a toda la comunidad universitaria. En buena medida, la iniciativa se fundamenta en la adaptación al calendario académico que se está extendiendo por la práctica totalidad de la universidad española. La principal materia de debate es si procede introducir el llamado *calendario adelantado* para los cursos 2017-18 y siguientes o si, por el contrario, debe permanecerse con el *calendario tradicional*.

Para abrir el diálogo, el Vicerrectorado de Docencia inició en septiembre una ronda de reuniones informativas por los Centros, habilitó un espacio en la web para hacer pública alguna información sobre la propuesta de cambio de calendario y, finalmente, hizo el encargo a los Centros de elaborar un informe que recogiera la opinión entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Tomado el encargo realizado desde el Vicerrectorado de Docencia, el equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología adoptó una primera decisión sobre el proceso de consultas en el Centro. A efectos de facilitar la recogida de información y evitar posibles interferencias durante el proceso, las consultas se harían de manera separada entre, por un lado, el sector del alumnado y, por otro lado, y de manera conjunta, el Personal de Administración y Servicios y el Personal Docente e Investigador.

En lo referido al PAS y al PDI, una segunda decisión adoptada fue establecer un método de consultas en fases:

- En primer lugar, en octubre se trasladó por correo electrónico al personal de la Facultad la invitación realizada por parte del Vicerrectorado de

Docencia a participar en el proceso de debate en torno a la propuesta de calendario académico, y se animó a que se documentaran sobre la propuesta realizada por el Vicerrectorado a través de la información hecha pública en su página web. Además, se anticipaba en ese correo que en fechas próximas se haría una consulta mediante el pase de un cuestionario on-line

- En segundo lugar, tal y como se había anunciado, en diciembre se habilitó un cuestionario on-line. Se concedió un plazo de dos semanas para su realización. La tasa de respuesta fue de algo más del 50%.
- En tercer lugar, en enero se convocó una reunión a todo el PAS y el PDI del Centro. En esa reunión se comentaron los resultados de la encuesta, se dio la oportunidad para matizar algunos de los resultados y se dio espacio para introducir elementos no considerados en el cuestionario.

En las siguientes líneas presentamos los principales resultados del cuestionario on-line y algunos de los comentarios realizado en la reunión de Claustro. El informe se estructura de la siguiente manera. Tras esta introducción, en el apartado 2 se muestra la ficha técnica de la encuesta. En el apartado 3 se ofrecen los resultados por secciones. En el apartado 4 se introducen algunas reflexiones y conclusiones. Finalmente, en el apartado 5 se hacen algunas recomendaciones.

## **2. Ficha técnica**

- ✓ Diseño: Equipo de Gobierno de la Facultad de CC. Políticas y Sociología
- ✓ Técnica de recogida de información: Cuestionario on-line mediante Plataforma LimeSurvey
- ✓ Población: 149 personas (PDI y PAS vinculado con el Centro)
- ✓ Muestra: 76
- ✓ Error muestral: 6.5%
- ✓  $p=q= 0.5$
- ✓ Nivel de confianza: 90%
- ✓ Preguntas: 17 distribuidas en 5 secciones
- ✓ Fecha de inicio: 7 de diciembre de 2016
- ✓ Fecha de fin: 21 de diciembre de 2016

### **3. Resultados distribuidos por secciones**

#### **3.1. Caracterización de los sujetos**

El cuestionario se dirigió a todo el PAS y el PDI con presencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Según puede verse en la tabla, el peso del PAS en el conjunto de los respondientes fue de apenas algo más del 6%. El profesorado representa algo más del 93% del total de respuestas obtenidas.

Dentro del sector del profesorado, el PDI adscrito a los departamentos que no tienen sede en la Facultad supone algo más del 40% del total de respuestas. De los dos departamentos con sede en la Facultad, el peso del departamento de Sociología es del 36%, mientras que el peso del departamento de Ciencia Política y de la Administración es del 17%.

**Representación de los sectores a los que se dirigió la encuesta respecto del total de respuestas. En porcentajes.**

Sector	Respuestas en %
PAS Tareas administrativas	4
PAS Conserjería	2
PAS Biblioteca	0
PDI del Departamento de Sociología	36
PDI del Departamento de Ciencia Política y de la Administración	17
PDI de otros Departamentos con presencia en la Facultad	40

El reparto de respuestas según el sexo es del 42% por parte de mujeres y el 52% por hombres. La edad media de los respondientes es de 49,5 años, siendo la edad mínima 33 años y la edad máxima 68. El número de años que, en media, se tiene de experiencia profesional en la universidad es de 19, con un mínimo de 10 y un máximo de 38.

#### **3.2. Impresión general de la propuesta de cambio de calendario**

Esta sección del cuestionario estaba conformada por una sola pregunta formulada en los siguientes términos:

*¿Está de acuerdo con la propuesta del Vicerrectorado de Docencia de inicio del curso académico en la segunda semana de septiembre y finalización en julio, con la convocatoria extraordinaria de exámenes?*

Un 45% de quienes respondieron a la pregunta se mostraron a favor del cambio de calendario, el 26% se mostró en contra de la propuesta realizada por el Vicerrectorado de Docencia. Finalmente, un 27% no se manifestó en ningún sentido.

### **3.3. Impresión sobre las 15 razones para el adelanto del calendario académico**

En esta segunda sección del cuestionario se quiso conocer la opinión de los encuestados respecto de las 15 razones aportadas por el Vicerrectorado de Docencia para justificar el cambio de calendario.

En este caso se extrajeron algunas de las razones aducidas por el Vicerrectorado y se pidió responder a cada uno de los enunciados planteados considerando las distintas alternativas:

1. En desacuerdo
2. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
3. De acuerdo
4. No responde

**Pronunciamiento sobre los argumentos mantenidos desde el Vicerrectorado de Docencia para justificar el cambio de calendario. Datos en porcentajes**

<b>Argumentos para el cambio</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>No responde</b>
Mejorará el rendimiento académico de los estudiantes	34	13	35	18
Se iniciará el curso con los estudiantes matriculados de todas las asignaturas	20	7	53	20
Habrá una mayor disponibilidad de los profesores para la tutorización de estudiantes en el periodo de preparación de los exámenes extraordinarios o, en su caso, de repesca	33	10	38	19
Se reducirán las incidencias y se evitarán algunas disfunciones en el proceso de automatrícula	15	20	35	30
Se reducirán algunos problemas planteados con respecto a las normas de permanencia	18	15	30	37
El profesorado sabrá desde el inicio del curso cuántos y cuáles son los estudiantes de sus asignaturas	22	12	48	18
Se contará con la ventaja de que los estudiantes que aprueben todas sus asignaturas en mayo, dispongan de los meses de junio, julio y agosto libres	15	15	48	22
Se facilitará la movilidad de los estudiantes de la UGR a otras Universidades	12	13	52	23
Se facilitará la movilidad de los estudiantes de otras Universidades hacia la Universidad de Granada	10	13	50	7
Los estudiantes de último curso podrán planificar con más tiempo su futuro como estudiantes de máster	15	12	50	23
Menos estudiantes tendrán que incorporarse cuando algunas asignaturas ya se hayan impartido parcialmente	21	12	40	27
Mejorará la planificación de los másteres, en cuanto a la selección de estudiantes para prácticas externas y a la selección de tutores para los TFM	15	18	40	27

Aunque hay división de opiniones en las respuestas dadas para cada una de las razones propuestas por el Vicerrectorado de Docencia a efectos de justificar el cambio de calendario, se aprecia de manera general una mayor inclinación a estar de acuerdo en la mayoría de los enunciados expuestos.

Aunque en ningún caso se observa un alineamiento incontestable con las tesis del Vicerrectorado de Docencia, el porcentaje de acuerdo es superior al 50% en los siguientes enunciados:

- ✓ Se iniciará el curso con los estudiantes matriculados de todas las asignaturas
- ✓ Se facilitará la movilidad de los estudiantes de la UGR a otras Universidades
- ✓ Se facilitará la movilidad de los estudiantes de otras Universidades hacia la Universidad de Granada
- ✓ Los estudiantes de último curso de grado podrán planificar con más tiempo su futuro como estudiantes de máster

Se introduce una importante matización por un número importante de encuestados. Es posible que se inicie el curso con los estudiantes matriculados de todas las asignaturas a partir del segundo curso y siguientes. Sin embargo, esta afirmación no se sostiene en las asignaturas de primer curso, donde hay matriculaciones hasta finales de octubre de alumnos que superan la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre.

En los casos en que es mayor el grado de desacuerdo respecto de algunas de las razones del cambio, el porcentaje de rechazo se sitúa en torno al 33%. Estos casos que cuentan con un mayor desacuerdo son:

- ✓ Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
- ✓ Habrá una mayor disponibilidad de los profesores para la tutorización de estudiantes en el periodo de preparación de los exámenes extraordinarios o, en su caso, de repesca

Finalmente, los argumentos adicionales principales para defender el cambio de calendario son los siguientes:

- ✓ En un caso se considera que la propuesta de calendario tiene además la ventaja de que las vacaciones de Navidad no cortan el cuatrimestre. Además, los alumnos tienen el mes de mayo y junio para poder estudiar sus exámenes o preparar sus TFG con actividad académica en la universidad (bibliotecas y otros recursos disponibles al 100%).
- ✓ A los profesores nos permite, además, realizar estancias de investigación en meses con actividad académica en otros países europeos, así como a muchos congresos que tienen lugar en estas fechas (junio, julio).

### **3.4. Razones para permanecer con el calendario académico tradicional**

Aparte de las razones expuestas para justificar el cambio, estábamos interesados en conocer cuáles son, a juicio de los encuestados, las razones para permanecer con el calendario académico tradicional.

En la pregunta formulada se sintetizaba la idea de calendario tradicional con las siguientes claves:

- ✓ Inicio del curso en la tercera semana de septiembre.
- ✓ Convocatoria de exámenes del primer semestre a finales de enero, principios de febrero
- ✓ Convocatoria de exámenes del segundo semestre a finales de junio, principios de julio
- ✓ Convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de septiembre

Además se permitía exponer en formato abierto las razones para permanecer con la versión tradicional de calendario académico, siendo los argumentos expuestos los siguientes:

- ✓ Obtención de peores resultados académicos para los alumnos:
  - En relación con la convocatoria de exámenes del primer semestre: El calendario festivo en España difiere de otros países de nuestro entorno en cuanto que hasta "Reyes" se considera que hay vacaciones navideñas. Adelantar los exámenes de enero-febrero

supondría también que los exámenes del primer semestre tendrían lugar justo a la vuelta de las vacaciones lo que tendría efectos en las calificaciones de los estudiantes.

- En cuanto a la convocatoria de exámenes de junio-julio: Para el buen estudiante el cambio no tendrá ningún impacto. Aprobará igualmente con cualquier calendario. Sin embargo, se verá penalizado el estudiante que suele tener más dificultades. De manera más específica, se mantiene que eliminar la convocatoria de septiembre reducirá la tasa de aprobados en el curso académico. Esto se explica porque el tiempo para preparar las pruebas de Julio es demasiado escaso, principalmente para los alumnos que no hayan podido asistir con regularidad a clase (por cierto, son la mayoría de los matriculados), y eso es una realidad en la Universidad actual.
- ✓ Se agrava el problema que supone la incorporación de alumnos que superan la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria de Septiembre. Con el inicio del curso en la segunda semana de septiembre, habría alumnos que se incorporarían prácticamente en la mitad del semestre. Esta es una situación poco razonable en cualquier caso, pero menos todavía cuando se aplican sistemas de evaluación continua.
- ✓ Se critica que este debate supone desviar la atención de los verdaderos problemas de la Universidad en Granada. En este sentido se enfatiza como principales problemas el excesivo número de alumnos por grupo y la poca asistencia a clase. Tampoco se aprecia que el nuevo calendario permita corregir disfunciones que ya tiene el modelo tradicional en cuanto a la matriculación:
  - Incorporación de nuevas cohortes de alumnado a los programa de doctorado;
  - Inicio del curso con mucho alumnado que viene de ERASMUS más allá de finales de septiembre.
- ✓ El nuevo modelo de calendario parece olvidar otras actividades distintas de las docentes. La propuesta de calendario dificulta la movilidad del profesorado a otras universidades, dificulta la asistencia congresos en los



meses de más actividad congresual –junio y julio-, y complica la realización de tareas investigadoras.

- ✓ La propuesta de calendario no tiene en cuenta las características del clima de Granada. Con el nuevo calendario habrá que soportar durante más sesiones de examen las temperaturas extremas de los meses de junio y julio. Este hecho podría afectar negativamente a los resultados académicos. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología no está acondicionada.
- ✓ Se presume que la convocatoria de Julio, tratándose de una convocatoria extraordinaria, tendrá un exceso de alumnos. Muchos alumnos verán esta convocatoria como otra oportunidad dentro de la misma convocatoria.
- ✓ El cambio de calendario alterará los plazos de gestión administrativa: automatrícula, preinscripción, reconocimientos, entregas de acta... que, por regla general, parece que habrán de ser más breves. Si se quiere incorporar el nuevo calendario habrá que hacer también un nuevo calendario de plazos.

### **3.5. Impresión acerca de las propuestas concretas de adelanto de calendario**

En esta última sección del cuestionario se parte del supuesto de que se va a hacer efectivo el cambio de calendario. Se proponen algunas cuestiones que vienen a tratar aspectos concretos sobre el modo en que se podría materializar el cambio de calendario.

Para abordar esta sección del cuestionario se mostraron las tres opciones facilitadas en un primer momento por el Vicerrectorado de Docencia. Estas propuestas eran distintas variantes de un mismo modelo que nosotros denominamos propuesta de **semestres abiertos**. Además, mostrábamos a los encuestados la propuesta de calendario que difundió en noviembre la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (ETSIIT), que denominamos de **semestres cerrados**.

En el cuestionario se informaba sobre la principal diferencia entre ambas propuestas de la siguiente manera:

- ✓ MODELO DE SEMESTRE ABIERTO: Las asignaturas del primer semestre permanecen abiertas hasta el mes de julio. Esto es, el alumno tendrá la oportunidad de examinarse en julio de las asignaturas del primer semestre no aprobadas en enero-febrero, en una convocatoria extraordinaria, junto con las asignaturas que no apruebe en el segundo semestre.
- ✓ MODELO DE SEMESTRE CERRADO: Las asignaturas del primer semestre quedan cerradas en el mes de febrero, tras la convocatoria de exámenes. El alumno se examinará de las asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria al final del período previsto para esa misma convocatoria de enero-febrero. Equivale a una situación en la que el alumno puede hacer un primer examen y, si hiciera falta, una repesca a las pocas semanas.

Las preguntas que se formulan a continuación parten del supuesto de que, finalmente, el gobierno de la UGR optará por adelantar el inicio del curso académico 2017-18.

### **Elección entre opciones de modelo de calendario**

La primera pregunta formulada pretendía saber qué opción se prefería: semestres abiertos vs. semestres cerrados. El 33% optó por el modelo de semestres cerrados (ESTIIT); el 31% por el modelo de semestres abiertos; y el restante 36% no se manifestó en ningún sentido. Como se puede observar, no hay una postura clara ante las dos alternativas. Pero además se decidió introducir la posibilidad de defender la postura elegida a través de una pregunta abierta, con el fin de poder contar con las motivaciones subyacentes.

En defensa de la opción de semestres cerrados:

- ✓ Un primer argumento es que al dejar menos tiempo entre los exámenes en convocatoria ordinaria y los exámenes de repesca, el alumno tiene más reciente el estudio de la asignatura. Por tanto, un repaso y un refuerzo de contenidos podría ser suficiente para superar la asignatura. La lejanía entre los exámenes de enero y julio hace que el alumno tenga que estudiar la asignatura *desde cero*, tendrá más dificultad para estudiar la asignatura.

- ✓ Otro argumento es que unir en el mes de julio los exámenes de recuperación del primer semestre con los del segundo podría resultar en que el alumno no prepare bien los exámenes de las asignaturas de ninguno de los dos semestres.
- ✓ También se arguye que es lo que mejor conviene a los estudiantes de movilidad.

En defensa de semestres abiertos:

- ✓ El principal argumento es que al mantener la posibilidad de hacer los exámenes extraordinarios en julio, los alumnos podrían valorar el orden de preferencia en las asignaturas suspendidas y las del segundo cuatrimestre, pudiendo preparar las disciplinas acumuladas según dificultad, interés, etc.

### **Opciones de fecha para los exámenes del primer semestre**

Se preguntó acerca de la fecha de comienzo de los exámenes correspondientes a las asignaturas del primer semestre. En la siguiente tabla puede verse el porcentaje de respuestas para cada una de las opciones planteadas en el cuestionario.

#### **Fecha de inicio de la convocatoria ordinaria de exámenes del primer semestre. Estructura porcentual**

Fecha	Porcentaje
Debería dar comienzo justo a la vuelta de vacaciones de Navidad, el 8 de Enero	20
Debería comenzar unos días después de la vuelta de vacaciones, el 10 de Enero	31
Debería comenzar una semana después de volver de vacaciones, el 15 de Enero	24
Sin respuesta	26

Se habilitó un espacio para realizar comentarios respecto de las propuestas mostradas, siendo las más sobresalientes:

- ✓ Los exámenes deberían dar comienzo y finalizar en el mes de diciembre, nunca después de las vacaciones
- ✓ Los exámenes deberían hacerse en las mismas fechas que ahora.

- ✓ Los exámenes no deben hacerse justo a la vuelta de vacaciones, ya que los alumnos deben disponer de algunos días para la resolución de posibles dudas en clase y en horario de tutorías
- ✓ Con sistemas de evaluación continua no hay inconveniente en poner los exámenes justo a la vuelta de vacaciones

### **Opción de fechas para la convocatoria extraordinaria de Julio**

Partiendo del supuesto de que se optara por la alternativa de calendario de **semestres abiertos**, se preguntó por el intervalo de tiempo que ha de transcurrir entre la fecha de finalización del período de exámenes en la convocatoria ordinaria de mayo/junio (asignaturas impartidas durante el segundo semestre) y la fecha de inicio del período de exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio/julio (asignaturas no superadas a lo largo de todo el curso)

En la pregunta se advirtió que en su respuesta tuviera en cuenta factores como el tiempo de estudio del alumnado, el tiempo de corrección y revisión de exámenes, la entrega de actas, el procedimiento administrativo y el período de matriculación para el siguiente curso. Las opciones de respuesta y los resultados obtenidos pueden verse en la tabla.

#### **Tiempo que habría de transcurrir entre la finalización de la convocatoria de mayo-junio y el inicio de la convocatoria extraordinaria de junio-julio**

Tiempo en semanas	Porcentaje
Dos semanas	16
Dos semanas y media	9
Tres semanas	15
Tres semanas y media	4
Cuatro semanas	9
Sin respuesta	47

Aunque las opiniones están divididas, puede concluirse que la mayoría de quienes responden se inclinan por un intervalo temporal comprendido entre 2 y 3 semanas.

## **Fecha para la realización de convocatoria extraordinaria de Trabajos de Fin de Grado**

Finalmente, en este bloque también se preguntó por la fecha en la que habría de fijarse la convocatoria extraordinaria de Trabajos de Fin de Grado. La pregunta se planteó en los siguientes términos:

*Al margen de las convocatorias de exámenes sobre las que se ha preguntado con anterioridad, ¿qué tiempo estima que habría de transcurrir entre la fecha de presentación de los Trabajos de Fin de Grado en la convocatoria ordinaria y la presentación de los TFGs en una segunda convocatoria.*

Se pedía que contestara con un número de semanas. En la siguiente tabla puede verse la frecuencia de la respuesta expresada en porcentajes.

### **Número de semanas entre las convocatorias de TFG**

Semanas	Porcentaje
1	3
2	21
3	13
4	26
5	11
6	3
7	0
8	21
16	2

Como en anteriores preguntas, también se observa una elevada dispersión en las respuestas. La mayor concentración se encuentra en 4 semanas, pero también son elevados los porcentajes de respuesta que señalan dos semanas y los dos meses.

## **4. Reflexiones y conclusiones**

La encuesta realizada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, lejos de ser el instrumento óptimo de recogida de información (por su bajo nivel de respuesta), nos ha permitido recoger una información de interés, que ha posibilitado la interacción con los participantes en el claustro de profesores, permitiendo extraer las siguientes conclusiones:

- ✓ Aunque hay un importante número de indecisos, el número de encuestados que apoyan el cambio de calendario prácticamente dobla a quienes prefieren mantener el calendario tradicional.
- ✓ El argumento para el cambio en el que hay un mayor acuerdo con las tesis del Vicerrectorado es que se facilita la movilidad internacional del estudiante, tanto del local con destino en otras universidades, como del foráneo que elige Granada como opción para continuar sus estudios.
- ✓ También encuentra un amplio respaldo en los argumentos la presunción de que el cambio facilitará el proceso de matriculación para que los alumnos se incorporen a clase desde el primer día -al menos a partir de segundo curso-, así como que el alumno que finalice los estudios de Grado podrá planificar mejor su acceso estudios de Máster.
- ✓ Probablemente, el aspecto más ampliamente criticado del cambio de calendario tiene que ver con la incorporación a las asignaturas de primer curso de los alumnos que superen la Prueba de Acceso a la Universidad en septiembre. Con el adelanto del calendario académico podría agravarse el problema.
- ✓ No hay acuerdo sobre el hecho de que el cambio de calendario tenga que, necesariamente, suponer una mejora en el rendimiento académico. Algunos de los argumentos contrarios:
  - Los exámenes justo después de las vacaciones de Navidad. Este factor puede ser especialmente sensible en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ya que un elevado porcentaje de alumnos son de fuera de Granada y aprovechan para regresar a sus ciudades de residencia para ver a familiares y amigos a los que hace mucho tiempo que no ven.

- Las altas temperaturas en las semanas en que ahora se concentrarían los exámenes pueden influir negativamente en el rendimiento en los exámenes
- Habría una concentración de exámenes elevada, con poco tiempo de separación entre convocatorias ordinaria y extraordinaria, que dificultaría que el alumnado llegara con garantías de éxito a los exámenes extraordinarios en caso de suspender en la convocatoria ordinaria

Respecto de otras cuestiones por las que se ha preguntado en el cuestionario, y bajo la hipótesis de que se va a optar por el adelanto del calendario académico, no es posible obtener conclusiones. Hay gran disparidad de criterio respecto de las siguientes cuestiones:

- ✓ Modelo de calendario de semestres cerrados vs. semestres abiertos
- ✓ Fecha de inicio de la convocatoria ordinaria de exámenes de las asignaturas del primer semestre
- ✓ Suponiendo que se optara por el modelo de semestres abiertos, tiempo que habría de transcurrir entre la finalización de la convocatoria ordinaria de exámenes de junio y el inicio de la convocatoria extraordinaria de julio. No obstante, la mayoría se sitúa en la franja de 2 a 3 semanas.
- ✓ Tiempo que habría de transcurrir entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria para la defensa de los Trabajos de Fin de Grado

## **5. Recomendaciones**

Suponiendo que se opta por el cambio de calendario, se hacen las siguientes advertencias acompañadas de sus correspondientes recomendaciones:

### **Primero**

A día de hoy, uno de los principales problemas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es la incorporación durante el segundo mes de clases de alumnos que superan en septiembre las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Los escenarios posibles son los siguientes:

1.- Que, de acuerdo con el artículo 9, apartado 2, de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017, la Junta de Andalucía decida fijar la convocatoria extraordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad en el mes de Julio.

En este primer caso, el adelanto de la prueba extraordinaria, de septiembre a julio, solucionaría el problema por el que los alumnos que superan la Prueba de Acceso a la Universidad se matriculan en los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una vez iniciado el curso académico.

2.- Que, de acuerdo con el mismo artículo de la Orden Ministerial, la Junta de Andalucía decida que la convocatoria extraordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se celebre en septiembre, como hasta ahora. En esta circunstancia, el adelanto del calendario académico en la Universidad podría agravar la situación.

Una posible solución consistiría en restringir el acceso de nuevos estudiantes a los Grados que se imparten en la Facultad. No obstante, en caso de que la Universidad considere que Facultades como la de Ciencias Políticas y Sociología debe seguir ejerciendo un servicio a la sociedad y, por tanto, ser receptoras del mismo número de alumnos que en la actualidad, se proponen las siguientes soluciones:

- ✓ Retrasar la fecha de comienzo de las clases en las asignaturas de primer curso.
- ✓ Aprobar la duplicación de grupos de prácticas y dar autorización para poder hacer uso de algunas sesiones para el repaso de contenidos.
- ✓ Considerando que se aplican sistemas de evaluación continua, derivar de manera automática al alumno con incorporación tardía al sistema de evaluación única final

## **Segundo**

El edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología no dispone de sistemas de aire acondicionado en las aulas. Este mismo problema debe



darse en la mayoría de Facultades de esta Universidad. La Universidad de Granada debería, de manera paralela a la implantación de calendario académico, desarrollar un plan integral de financiación e instalación dispositivos de aire acondicionado en todas las Facultades.

### **Tercero**

También bajo el supuesto de que se producirá un cambio de calendario académico, habrá que ser especialmente cuidadoso con los movimientos que, de manera paralela, habrá que hacer en los plazos de todos los trámites administrativos.

A efectos de plazos, habrá que prestar especial atención a las alteraciones que habrán de producirse en el mes de julio. En este sentido, será un factor clave la fecha de finalización de exámenes y la fecha límite de entrega de actas.

Otra manera de paliar posibles disfunciones ocasionadas por los desplazamientos de fechas es dar un mayor impulso a la administración electrónica. Esto se puede hacer mediante:

- Mejorar la accesibilidad a la administración electrónica
- Aumentar el número de procedimientos que pueden realizarse a través de la administración electrónica